CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código	FO-AF-01/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	1
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº 4/19

Nivel de Entidad:	**14- Contraloría General de la República**	**Fecha de Emisión :** 20 / 06 / 2019.	
Entidad:	**Contraloría General de la República**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1262**		
ID del Llamado:	**347.057**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**

Descripción del Llamado: "RECARGA DE EXTINTORES".

Proveedor:	**FIRE MASTERS S.R.L**	**RUC:**	**80022912-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Mínimo	MONTO Máximo
1	1	Recarga con Polvo Quimico Seco (PQS) de 1 kg	Kilogramo	Fire Masters	Paraguay	1	24.500	15.000.000	30.000.000
2	2	Recarga con Polvo Quimico Seco (PQS) de 4 kg	Kilogramo	Fire Masters	Paraguay	1	35.200		
3	3	Recarga con Polvo Quimico Seco (PQS) de 6 kg	Kilogramo	Fire Masters	Paraguay	1	52.800		
4	4	Recarga con HCFC-123 Gas Ecológico Agente Liquido Vaporiza-ble (Halogenado) 4 kg	Kilogramo	Fire Masters	Paraguay	1	392.000		
TOTAL IVA INCLUIDO									

SON GUARANÍES: Treinta millones correspondientes al monto máximo, y quince millones correspondientes al monto mínimo.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**Desde:** es desde el día siguiente de la recepción por parte del proveedor de la Orden de Compra/Servicio, firmada por ambas partes.	**Hasta:** hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Es responsabilidad de la empresa adjudicada, el retiro de los equipos extintores de las dependencias de la Institución y su posterior devolución al mismo lugar de origen con la recarga correspondiente. El plazo de entrega de los bienes es de diez (10) días calendario a partir de la recepción de la Orden de Servicio. El lugar de la entrega de los servicios adjudicados es Austria N° 1.879, en la Contraloría General de la República, Departamento de Servicios Generales, de lunes a viernes de 07:30 hs a 12:00 hs.

LUGAR DE ENTREGA: En las instalaciones de la Contraloría General de la República –sito en Austria Nº 1879 c/ Bélgica.		**Forma de Pago:**	**CREDITO**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA / DPTO. DE SERVICIOS GENERALES.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo		Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.		Monto
2019	2		001	01	00	350	10	1	99		

FIRMA Y SELLO Fire Masters S.R.L.	FIRMA	FIRMA	FIRMA
	Dpto. de Presupuesto	Dpto. de Contratos y Garantías	Dirección Operativa de Contrataciones
	04 JUL. 2019	FIRMA	FIRMA
Proveedor	Fecha de Recepción	Habilitado Pagador Dirección General de Administración y Finanzas	Ordenador de Gastos Titular o Alterno